



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-58-LE14 "APOYO DEL PROCESO DE PREPARACION PARA EVALUACION DOCENTE, ESCUELA D-59, SEP"**

VALLENAR, 14 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N°

3648


**VISTOS:**

1. El Ordinario N°83 de fecha 26.05.2014 de Director escuela Ignacio Carrera Pinto a Coordinador General SEP.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 159 de fecha 02 de Julio del 2014.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
4. Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
5. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
6. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
7. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-58-LE14 "APOYO DEL PROCESO DE PREPARACION PARA EVALUACION DOCENTE ESCUELA D-59, SEP".
2. Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-58-LE14 "APOYO DEL PROCESO DE PREPARACION PARA EVALUACION DOCENTE ESCUELA D-59, SEP".
3. Nómbrase a Jefe DAEM, Coordinador General SEP, Jefe UTP DAEM, Director de la Escuela Ignacio Carrera Pinto, Jefe UTP del establecimiento educacional.
4. Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-58-LE14 "APOYO DEL PROCESO DE PREPARACION PARA EVALUACION DOCENTE ESCUELA D-59, SEP", en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALLENAR

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
  - Dirección de Control
  - Sección Finanzas DAEM
  - Sección Adquisiciones SEP
  - Secretaria SEP
  - Oficina de Partes Municipal
- CTT/NFR/CV/CGL/LRV/GFF/gff